



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Politico respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha  
TELÉFONO 2381  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Preco de suscripciones

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSCRIPCIONES

Anuncios oficiales de pago, líneas o fracción..... 0'50 pesetas  
Idem particulares, líneas o fracción. 1'25 »

Numero suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Presidencia del Consejo de Ministros

#### REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid Me ha presentado D. Francisco Aparicio.

Dado en Santander, a veintisiete de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Joaquín Sánchez Toca.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Madrid a don Juan Antonio Cavestany y González Nandín, Senador del Reino.

Dado en Santander, a veintisiete de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Joaquín Sánchez Toca.

### Gobierno Civil

#### CIRCULARES

Honrado por el Gobierno de Su Majestad, en virtud del anterior decreto, con el nombramiento de Gobernador civil de esta provincia, he tomado posesión de dicho cargo, en esta fecha, y creo de mi deber dirigir un afectuoso saludo a todos los habitantes de la provincia y a las Corporaciones oficiales, así como a los organismos y entidades

que tengan relación con mi jurisdicción.

Madrid, 28 de Julio de 1919.

Juan Antonio Cavestany.

Al cesar en el desempeño del cargo de Gobernador civil de esta provincia, con el que fui honrado por el Gobierno de S. M., considero un imperioso deber, que cumplo gustosamente, el dirigir un expresivo saludo de despedida a cuantas entidades, Corporaciones y particulares han mantenido relaciones oficiales con este Gobierno, ayudándome en la difícil tarea que me ha estado encomendada. Para todos mi reconocimiento más sincero, haciendo fervientes votos para la prosperidad de la provincia de Madrid.

Madrid, 28 de Julio de 1919.

Francisco Aparicio.

### Diputación Provincial

#### DE MADRID

#### ANUNCIO

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las segundas subastas, anunciadas para contratar los suministros de materiales de albañilería y pintura, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, hasta 31 de Marzo de 1920, la Comisión provincial, en sesión de 19 de Julio del corriente año, ha acordado se anuncie tercera licitación, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 22 de Abril de 1919, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría (Sección de Beneficencia), durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrarán dichas terceras subastas el día 20 de Agosto de 1919, a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, con arreglo a lo que determina el artículo 17 de la Instrucción vigente, para la

contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid, 23 de Julio de 1919.—El Vicepresidente, J. Alonso.—El Secretario, S. Viñals.

(E.—315)

### Comisión provincial

Relación de los acuerdos tomados interinamente por la Comisión provincial, constituida con arreglo al caso 3.º del art. 98 de la ley Provincial, durante el mes de Mayo del año corriente.

2 Mayo.

Manifiestar con sentimiento al señor Gobernador civil de esta provincia, que se ve en la imposibilidad, por carecer de recursos la Corporación, para admitir en el Hospicio el número tan crecido que indica en su comunicación de niños recogidos en la vía pública.

5 Mayo.

Ordenando se expidan títulos a favor de varios empleados de esta Corporación, cuyos haberes no sean menores de 500 pesetas.

Señalando los días 6, 7, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 del corriente y 5 del próximo Julio, para celebrar sesión la Comisión provincial.

Que se proceda al anuncio de subasta para la adquisición de un coche furgón con destino al Hospital provincial.

Designando al Sr. Vicepresidente provincial Alonso Jiménez, Visitador del Hospicio Sr. Núñez Maturana y Sr. Goitia, para tratar con el Ayuntamiento de esta Corte de la adquisición total que resulte de la demolición del Hospicio provincial.

Desestimar la instancia de varios opositores a plazas de Oficiales cuartos, que no alcanzaron el número de puntos señalado en el segundo ejercicio.

Que en sitio visible se coloque un cartel indicando la prohibición absoluta de penetrar en la enfermería de la Plaza de toros, quedando autorizado para que disponga el Facultativo

jefe del servicio, para determinar las personas que pueden penetrar en dicha enfermería.

Ratificar el acuerdo tomado el día 2 del actual, respecto a la recogida de varios niños para su ingreso en el Hospicio.

7 Mayo.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Marqués de Santillana, para desviar la carretera de Colmenar Viejo a Manzanares el Real, la Comisión acordó encomendar al Sr. Vicepresidente haga las gestiones que crea necesarias para el mejor estudio de este asunto.

Que en vista del oficio del Director del Asilo de las Mercedes, se suspenda de empleo y sueldo al acólito de dicho Asilo y proponer a la Diputación su cesantía.

Que se le abone a D. Manuel Matos y Compañía 5.488'83 pesetas, correspondientes al tercero y últimos plazos por obras para la calefacción de la Casa Palacio.

Quedar enterada del expediente relativo al legado hecho al Asilo de las Mercedes por doña María Gallo, y que se reclamen 29'02 pesetas, sobras de exceso por pago de los derechos reales del legado.

Conceder a D. Cándido Vicente Tamayo un acogido del Hospicio en las condiciones del externado.

Concediendo a la acogida que fué del Asilo de las Mercedes, Elena Fernández Arias, 125 pesetas que le correspondieron por premio de Lotería.

Devolver a los Sres. Hijos de Carlos Uizurrún, la fianza que como contratista tenían depositada por el suministro de jabón en 1916.

Concediendo cuatro meses de licencia, sin sueldo, al médico D. Eleuterio Mañueco.

Concediendo la vuelta al servicio activo en la primera vacante que ocurra de su clase a D. Lázaro Martín Pindado, Médico de la Beneficencia provincial.

Aprobando la liquidación remitida por la Santa Hermandad del Refugio de las rentas de la fundación de D. Lo-

renze de Villoslada y sin perjuicio de que se hagan efectivas 1.595'23 pesetas, que resulta de saldo a favor de la Diputación.

Que en cumplimiento de lo que dispone la Ley, se eleve al Ministerio de la Gobernación el escrito presentado por el Letrado D. Ricardo de Guilherna.

Declarar de abono la suma de pesetas 1.458'87, a favor del contratista D. Juan Benavente, por las obras de reparación de los kilómetros 2 al 7 de la carretera de Fuenlabrada a Grifón.

Concediendo 2.000 pesetas con cargo al crédito consignado en presupuesto para adquirir telas y ropas para el Hospicio.

Idem id. con id. id. a la inclusa y Colegio de la Paz.

Idem id. con id. id. al Hospital de San Juan de Dios.

Nombrar interinamente Peón Caminero, con 900 pesetas, a D. Antonio García Calera.

Idem id. id., con id., a D. Virgilio Pérez Sánchez.

Idem id. id., con id., a D. Esteban Moreno Sánchez.

Idem id. id., con id., a una de las ocho plazas de nueva creación que figuran en presupuesto, a Bernardino González Rodríguez.

Idem en una de las plazas de Peón Caminero de nueva creación, con 900 pesetas a Ruperto Nuño, Carretero.

Idem id. de id. id. a Eleuterio García Blanco.

Idem interinamente Ordenanza de la clase de segundos de las Oficinas Centrales con 1.562'50 pesetas, a Francisco Alvarez Falges.

Idem Acólito demandadero de Nuestra Señora de las Mercedes a D. Manuel Quiñones.

Proponiendo la cesantía del Capellán de la Beneficencia provincial don Juan Francisco Fernández, suspendiéndole desde esta fecha.

Nombrando interinamente Capellán de la Beneficencia provincial a D. Gerardo Ballesteros Ayora, por abandono del cargo por D. Juan Francisco Fernández.

Nombrando quinto Vocal del Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor de solfeo del Hospicio, a D. Melecio Brull.

#### 12 de Mayo.

Contestar al Sr. Gobernador que la Comisión no pretende cercenar sus facultades al poner inconvenientes al ingreso de 52 niños en el Hospicio, y si hacerle ver que debido a la situación actual, le es materialmente imposible acceder a lo mandado, sin hacer constar su situación.

Autorizando al Director del Hospicio para que, de acuerdo con sus familias, ingresen cuatro acogidos en el Regimiento de Zapadores Minadores.

Aprobando las cuentas de los pastes suministrados a los cinco establecimientos de Beneficencia el día de San José, cumpliendo lo dispuesto en la fundación de San Román.

Accediendo a lo solicitado por don Valentín Ruiz S. n. n., Director gerente

de la Sociedad «Unión Eléctrica Madrileña», para cruzar con una línea eléctrica en su hectómetro 9 del kilómetro 1 de la carretera de Aranjuez a la Barca de Añover.

#### 14 de Mayo.

Aprobando la nómina de indemnizaciones por salida del personal facultativo de Carreteras, durante el mes de Marzo último.

Idem id. de id. pertenecientes a Abril, cuyo importe asciende a 589'50 pesetas.

Satisfacer a doña Clotilde de Gaminde, madre del Alumno interno D. Félix Horodiski, 28 pesetas por haberes devengados por el mismo.

Clasificando a D. Antonio de la Prida con el haber de 882'50 pesetas, 80 por 100 del disfrutado en activo.

Jubilando a D. Eugenio Morales Foronda, Sobrestante de carreteras provinciales, con el haber de 1.658'92 pesetas anuales, 80 por 100 del disfrutado en activo.

Concediendo a doña Juliana Paredes, como viuda del Peón Caminero D. Félix Teba, la pensión vitalicia de 232'42 pesetas.

Idem a doña Francisca Díaz Heras la id. id. de 452'43 pesetas.

Ordenando al Director del Hospicio dé a los asilados del mismo el extraordinario de costumbre con motivo de la festividad de San Fernando.

Que pase nuevamente al Sr. Arquitecto Jefe el oficio remitido por el mismo, referente a las condiciones de la andanada recientemente construída en sustitución de los palcos de sol, para que informe.

Excitando a los señores empleados para que no falten a la oficina, y que se prevenga que será suspenso de haber el funcionario que, sin verdadera y justificada causa, no concurra.

#### 22 Mayo.

Moción del Sr. Goitia relativa a la provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Cuentas municipales de esta provincia.

Contestar a la Sección de investigación de impuestos y arbitrios municipales para que la reclamación que hace, la haga al arrendatario del solar de la calle Atocha, núm. 60.

Autorizando a D. Toribio Pérez, maestro que fué de carpintería del Hospicio, con la intervección del señor Visitador y Director de dicho establecimiento, recoja en el taller de carpintería los efectos y herramientas que sean de su propiedad.

Adjudicando el servicio de suministro de maderas a los Hijos de José Fernández Pérez, firmantes de la única proposición presentada.

Idem id. materiales de vidriería y fontanería a D. Justo Pérez Aguilar, por igual causa que los anteriores.

Idem id. id. de herrería, calderería y ferretería, a D. Fausto Pérez Aguilar, por idem, id.

Que se intente segunda licitación, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para la primera, para contratar el suministro de materiales de albañi-

lería con destino a los establecimientos de Beneficencia.

Idem id., con respecto a los materiales de pintaras de los mismos establecimientos.

Nombrando oficiales cuartos, con arreglo a la convocatoria para las oposiciones, a los diez y ocho señores que se citan en el acuerdo.

Que se hagan inmediatamente las obras de reparación que sean necesarias en la casa calle del Mesón de Paredes, número 40, importante 498 pesetas.

Que se lleve a efecto lo propuesto por el Letrado D. Vicente de Funiés, en las operaciones de testamentaría de doña Candelaria Molino y Mora.

Que se devuelva la fianza a D. Jacinto López Paredes, contratista de las obras de acopio y machaqueo de piedra de la carretera de Colmenar Viejo a Manzanares y caminos de Hortaliza y Canillas.

Aprobar la liquidación a favor del contratista D. Julián Esteban, importante 20.352'82 pesetas, del camino vecinal de Galapagar a Colmenarejo.

Designando al Sr. Hornedo para que forme parte de la Comisión organizadora del Congreso Borg y Juventudes Hispano Americanas.

Aprobando la distribución de fondos para el próximo mes de Junio.

#### 24 Mayo.

Que se requiera el dictamen del Juzgado industrial de la Cámara de la propiedad, en vista de las certificaciones remitidas por el Arquitecto Jefe en la instalación de alumbrado eléctrico y servicio de timbres de la Casa Palacio.

Gestionar cerca de la Diputación de Valladolid el ingreso en el Manicomio de su propiedad de 50 plazas.

Denegando la autorización solicitada por la Empresa de la Plaza de toros, para cubrir con asientos la entrada al redondel, llamada «Puerta de Madrid».

Que para ingresar en la sala de observación del Hospital provincial, que interesa el Alcalde de Madrid de Justo García Sánchez, hay que sujetarse a lo que dispone el Real decreto de 19 de Mayo de 1835.

Dar las gracias a D. Gerardo Requejo por su conferencia a los acogidos del Hospicio.

Que quede sobre la Mesa, durante el período electoral, el oficio del Ingeniero jefe dando cuenta de haber presentado la dimisión del cargo el peón caminero Antonio Blanco.

#### 26 Mayo.

Que en vista de la instancia del Marqués de Santillana solicitando autorización para desviar la carretera de Colmenar Viejo a Manzanares el Real, por haber sido inundado un trozo de la citada carretera por la extraordinaria crecida del Manzanares, se consigne la protesta por la inundación y demandar una reparación por los perjuicios causados y que, en vista de la respuesta de la Empresa Santillana,

resolver lo procedente sobre la variación solicitada.

Manifestar a la Junta de Damas la satisfacción que la Corporación siente por el interés y celo que pone en cuanto se relaciona con el cuidado y vigilancia de los expósitos de la Inclusa de Madrid, y al propio tiempo dar cuenta de las disposiciones adoptadas referentes a los citados expósitos.

Quedar enterada del oficio de la Diputación de Palencia de haber ingresado en el Manicomio de aquella provincia el presunto alienado José Zuria, natural de Madrid, y notificar a aquella Diputación que en el Hospital provincial hay dos dementes y en Ciempozuelos otro, naturales de aquella provincia.

Ordenando el traslado de la Comunicación del Sr. Gobernador en que se queja del notable retraso que sufren los anuncios que para su publicación se remiten al BOLETIN OFICIAL, al Director de este periódico.

Enterado del oficio del Alcalde de Aranjuez, solicitando el arreglo del trozo conocido por calle de Toledo, en la carretera de dicho pueblo a la de Toledo, se le contesta en la forma que expresa el Ingeniero Jefe provincial en su informe, fecha 19 del actual.

#### 28 Mayo.

Cargar a la cuenta del corriente mes las estancias causadas por la alienada Paz Barredo, en el manicomio de Ciempozuelos, durante los meses de Marzo y Abril.

Que en vista del oficio del Gobernador dando cuenta de otro del Director general de Prisiones, para que ingrese en el manicomio el enajenado Manuel Mesa Méndez, se le conteste que es a la provincia de Oviedo donde debe dirigirse por ser natural de aquella el individuo que nos ocupa.

Aprobar las cuentas presentadas por el Depositario, durante el primer trimestre, de las casas Fray Ceferino González, núm. 13, Mesón de Paredes, núm. 40, Ave María núm. 12, solar de la calle de Fernando VI, núm. 3 y Toledo núm. 78.

Escitar el celo del Sr. Ordenador de pagos de esta Corporación para que active las gestiones a fin de obtener el pago de atrasos por contingente provincial.

Madrid, 10 de Julio de 1919.

El Secretario,  
S. Viñals.

El Vicepresidente,  
Juan J. Alonso Jiménez.

### Comisión Mixta de Reclutamiento

Se hace saber que con arreglo a la Real orden de 1.º del corriente, publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, correspondiente al día 2, la organización hoy vigente distribuye la provincia de Madrid en cuatro Cajas, que comprenden respectivamente los siguientes partidos judiciales:

1.ª Madrid.—Distritos de Palacio, Centro y Hospicio.—San Lorenzo del

Escorial, San Martín de Valdeiglesias y Navalcarnero.

2.<sup>a</sup> *Madrid*.—Distritos de Universidad, Chamberí, Latina y Colmenar Viejo.

3.<sup>a</sup> *Getafe*.—Distritos de Buenavista, Inclusa, Congreso y Getafe.

4.<sup>a</sup> *Alcalá*.—Distritos de Hospital, Alcalá de Henares, Chinchón y Torreaguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, al objeto de que puedan realizar debidamente la entrega de la documentación en las respectivas Cajas.

Madrid, 29 de Julio de 1919.—El Gobernador-Presidente, Juan A. Cavestany.—El Secretario, S. Viñals.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de primera instancia

#### BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en el expediente promovido por D. Felipe Mayo Romero sobre que se le declare heredero abintestato de su prima carnal doña Felipa Cuellar Romero, natural de Madrid, hija de D. José y de doña Luisa, que falleció en esta Capital, en estado de viuda de D. José Mingo, a los sesenta y cuatro años de edad, el día ocho de Junio de mil novecientos diez y ocho, se anuncia la muerte intestada de dicha finada y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que dicho Sr. M. y que reclama la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, diez y siete de Julio de mil novecientos diez y nueve.

El Juez de primera instancia,  
José Díaz Cañabate

El Secretario,  
P. S. del Sr. Dalmau,  
Indalecio de Miguel.  
(A.—581.)

#### CONGRESO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez interino de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por D. Espiridión Blázquez Hidalgo, contra la Asociación Internacional de Producción, se anuncia la venta en pública subasta de diferentes bienes muebles, que han sido tasados en la cantidad de tres mil ochocientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Juzgado de dicho distrito, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso principal, el día once de Agosto próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho valor, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al

efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintiséis de Julio de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

El Juez de 1.<sup>a</sup> instancia interino,  
Alfonso R. Dranguet.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(A.—578.)

#### CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos en la vía de apremio a instancia de la Sociedad «Modesto Polo y Compañía», contra D. José Gómez Quintas sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala-audiencia de este Juzgado el día nueve de Agosto próximo, a las doce, diferentes enseres de establecimiento de bebidas, varios licores, vinos de varias clases, tasado todo en la suma de tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Madrid, veintiséis de Julio de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

El Sr. Juez de primera instancia,  
José María Camós.

El Secretario,  
P. S.

Santos Soto Simarro.  
(A.—580)

#### PALACIO

Hernández Vallejo (Julían), domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 4, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Ldo. Pérez Herrero, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa de una bicicleta, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 9 de Julio de 1919.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero.  
(Núm. 1.726.) (B.—1.293.)

Marín Rodríguez (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Mateo y de Cándida, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 4, bajo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Ldo. Guillermo Pérez Herrero.

Madrid, 10 de Julio de 1919.

V.º B.º

El Sr. Juez,  
Adolfo Suárez.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero.  
(Núm. 1.727.) (B.—1.294)

Don Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Ramón López Felsinel, natural de Murcia, hijo de José y Josefa, de veinte años, soltero, camarero, con domicilio en la calle de San Cayetano, número 2; Felipe Sieteiglesias López, natural de Madrid, hijo de Felipe y Carolina, de veintidós años, soltero, limpiabotas, con domicilio en la Rivera de Curtidores, 10, y a Miguel Pérez Ramírez, natural de Artequera, hijo de Miguel y Josefa, de diez y ocho años, soltero, camero, con domicilio calle Santa Ana, núm. 4, ignorándose el paradero, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser emplazados en la causa que se les sigue por estafa; apercibidos que, de no verificarse, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color bueno; estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y moreno; y estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y buen color, respectivamente, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 11 de Julio de 1919.

Adolfo Suárez.

El Secretario,  
P. S.

Francisco de Andrés.  
(Núm. 1.728.) (B.—1.295.)

Gañi Zabizarreta (Victoriano), natural de Madrid, hijo de Victoriano y Consuelo, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en el paseo alto de la Virgen del Puerto, número 1, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión decretada por la sección cuarta de esta Audiencia el 20 de Abril último.

Madrid, 15 de Julio de 1919.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero.  
(Núm. 1.761.) (B.—1.305.)

Moratalla Fermín (Eduardo), natural de Campo de Criptana (Ciudad-Real), de estado soltero, profesión carretero, de veintisiete años, estatura baja, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 38, tercero, núm. 1, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría

del Ldo. Pérez Herrero, para constituirse en prisión decretada por dicho Juzgado el día 4 de Junio último.

Madrid, 14 de Julio de 1919.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero.  
(Núm. 1.762.) (B.—1.306.)

Noriega Morales (Alfredo), domiciliado últimamente en el Paseo de la Castellana, núm. 6, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por hurto de un piano, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 14 de Julio de 1919.

El Secretario,

Pérez Herrero.  
(Núm. 1.744.) (B.—1.300.)

N., Santamaría (Luisa), natural de Salamanca, de estado soltera, profesión asistenta, de treinta y nueve años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste pobremente, domiciliada últimamente en la carretera de Carabanchel, núm. 101, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para constituirse en prisión, decretada el 18 de Abril último por dicho Juzgado.

Madrid, 15 de Julio de 1919.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Guillermo P. Herrero.  
(Núm.—1.760.) (B.—1.304.)

#### UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor D. José Manuel Puebla y Aguirre, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en los autos promovidos por doña Filomena Santos Martínez, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano D. Pascual Santos Martínez, se hace saber:

Que dicho D. Pascual Santos Martínez, natural y vecino de esta capital, falleció en la misma el día seis de Abril último, hallándose viudo de doña Paulina Martín Cuadrado, sin dejar hijos ni disposición testamentaria.

Que era hijo de D. Antonio Santos y doña Victoriana Martínez, naturales de esta Corte, y ambos difuntos.

Que reclama su herencia su citada hermana de doble vínculo doña Filomena Santos Martínez.

Y se llama por medio del presente a cuantos se crean con igual o mejor derecho a la herencia del D. Pascual Santos, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, veintiséis de Julio de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,

Felipe González Bernabé,  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
José Manuel Puebla.

(A.—582)

## ALCALA DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y por la secretaría del que autoriza, se tramita expediente instado por D. Sebastián Sánchez Martín, como mandatario de don José Manuel Mazario Górgolas, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Madrid, sobre que se declare a favor de éste el dominio de la siguiente

*Finca:*

Tierra destinada a cereales en el paraje que llaman de «La Elipa», término de Canillas, llamada también «Cerro del Aire», cuyos linderos actuales son: al Norte, terrenos de doña Luisa Moreno Luzón, señora viuda de Agustí, herederos de Quintana, Mariano Velázquez y Ricardo García; al Este, con tierras de la viuda de Agustí, herederos de Quintana, D. Jacinto de Madrid Dávila y camino de la Guindalera; al Sur, con dicho camino de la Guindalera, llamado también de Barajas y terrenos que pertenecieron a esta finca y fueron vendidos a D. José y D. Vicente Fayos y Fayos, D. Juan Ferreras y doña Vicenta Fayos Camarma, y al Oeste, con el Arroyo Abroñigal, tierra de D. Mariano Verdazuer, Ricardo García y doña Luisa Moreno Luzón. En estos linderos se encierra una superficie de tres hectáreas de primera clase, y cuatro hectáreas sesenta y tres áreas y ochenta y siete centiáreas de segunda clase, más treinta y cuatro decímetros cuadrados. Esta finca fué adquirida por D. José Manuel Mazario, por herencia de su padre D. Félix Mazario y Ruiz, que falleció el doce de Septiembre de mil novecientos diez y seis

Y en virtud de lo acordado en providencia de este día, se ha acordado convocar, como por el presente edicto se convoca, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, en el término total de ciento ochenta días, contados desde el siguiente al de la primera inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, donde se insertará por tres veces, en períodos parciales de sesenta días, cada una de ellas, comparezcan en el expediente de referencia si quieren alegar su derecho; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a diez de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

Miguel Torres.

Ante mí:  
P. S.  
Pedro Martínez.  
(A.—577)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En sumario que se instruye en com-

probación de la existencia de delito en las causas productoras de la muerte de Andrés Labeuzte, de nacionalidad francesa, ocurrida el día 25 de Noviembre del año último, por arrollamiento de un tren, en término de Aravaca, se ha acordado ofrecer dicho sumario, por medio de la presente, al padre de dicho individuo, o, en su defecto, al pariente más próximo del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar lo mandado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en San Lorenzo del Escorial, a 7 de Julio de 1919.

El Secretario,

Ldo. César del Pozo.

Núm. 1.717) (B.—1.283)

## Juzgados municipales

## HOSPICIO

En virtud de lo acordado por este Juzgado municipal en autos de juicio verbal, a instancia de D. José María Díaz, contra D. Pascasio Arruzazabala, mayor de edad, industrial, y de esta vecindad, sobre pago de pesetas y costas, en cuyos autos y en ejecución de sentencia se saca a la venta, en pública subasta, lo siguiente:

2 Acciones de «La Espuma»  
2 Idem id. «La Fortuna»  
2 Idem id. «La Victoria» y  
2.320 kilos de jural en sal; todo lo que ha sido tasado en la suma de ochocientas treinta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Audiencia del Sr. Juez municipal del Distrito del Hospicio, sita en la calle del Barco, núm. 23, piso segundo, el día cuatro de Agosto próximo, a las diez del mismo, celebrándose la subasta con arreglo a los artículos 1.499 y siguiente de la Ley Procesal.

Madrid, 26 de Julio de 1919.

V.º B.º

José Oppell.

El Secretario,

R. Tomás Caballero.

(A.—579.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Subsecretaria.

Relación de los expedientes incoados, acogiéndose a la ley de 2 de Marzo de 1917, no remitido a la Comisión Protectora de la Producción Nacional, ni publicados en la Gaceta por las causas que se expresan, y cuya industria radica en la provincia de Madrid.

Número de orden, interesado, causas de la no remisión a la Comisión.

219. D. Tomás Vidal, pendiente de datos reclamados al interesado en 31 de Marzo de 1919.

223. D. Saturnino Calleja, pendiente de datos reclamados al interesado en 18 de Febrero de 1919.

Lo que, en cumplimiento del párrafo 2.º del art. 54 del Reglamento de 20 de Diciembre de 1917, dictado para ejecución de la ley de 2 de Marzo anterior, se publica en este periódico oficial. Madrid, 6 de Julio de 1919.—El Subsecretario, J. Montesinos.

(Núm. 1.755)

Dirección general de la Deuda  
y clases pasivas

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la próxima semana y horas señaladas al efecto los pagos que a continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 28, 29 y 1.º y 2 de Agosto.

Pago de créditos de ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás, de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915, que se consignan en las relaciones que se insertan en la Gaceta de Madrid.

Entrega de hojas de cupones de 1900 correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el número 8.921.

Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de Diciembre de 1903, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de Julio de 1900, hasta el núm. 27.320.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior con arreglo a la Ley y Real decreto de 17 de Mayo, 9 de Agosto de 1894 y Real decreto de 30 de Marzo de 1913, hasta el número 34.750 de la Dirección y 34.684 del Registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de títulos de 1917, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones con arreglo a la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de las deudas coloniales y amortizable al 4 por 100 con arreglo a la Ley de 27 de Marzo de 1900 hasta el número 3.417.

Idem de conversión de residuos de la deuda al 4 por 100 interior hasta el número 1038.

Canje de carpetas provisionales por sus títulos definitivos con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901 hasta el número 11.140

Idem de id. id de la emisión de 1917 por sus títulos definitivos hasta el número 3.612.

Idem de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 por otros con cupones 41 al 80 hasta el número 148.

Entrega de títulos del 4 por 100, emisión de 1900, procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.791.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.494.

Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por conversión de otros de igual renta con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 3.989.

Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje y comprendidas hasta el número 17.380.

Reembolso de acciones de obras públicas y carreteras de 20 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas

y corrientes, no incurso en prescripción.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores no incurso en prescripción.

Idem de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores a Julio de 1874, reembolso de títulos del 3 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes, no incurso en prescripción.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior no incurso en prescripción.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de conversiones, creaciones renovaciones y canjes.

Nota.—Los apoderados que cobren créditos de Ultramar, deben presentar la fé de vida de los poderdantes en el Negociado de asuntos de Ultramar, en la forma que previene la Real orden de 11 de Abril de 1913.

Madrid 26 de Julio de 1919.—El Director general, M. Díaz Gómez.

## Ayuntamiento de Madrid

## Secretaria.

En el anuncio publicado en este periódico oficial el día 26, relativo al concurso de Suministro de piedra porfídica para el arreglo del camino del Cementerio del Este y Paseo del Rey, se omitió consignar el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de que los licitadores hagan constar en sus proposiciones, dada la urgencia del caso, el plazo más breve posible en que han de terminar el suministro.

Se anuncia esta subsanación para conocimiento de los que intenten tomar parte en el Concurso.

Madrid, 26 de Julio de 1919.

El Secretario,

F. Ruano.

(E.—312 bis.)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de paja y cebada con destino al ganado del servicio de limpiezas, hasta el 31 de Marzo de 1920, el Excmo. señor Alcalde, por su decreto de 17 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de los días 28 y 27 de Junio último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará dicha nueva subasta el día 21 de Agosto, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de Julio de 1919.

El Secretario,

F. Ruano.

(E.—316)